

Bruselas, 13 de noviembre de 2023
(OR. en)

15178/23

LIMITE

TELECOM 324
CDN 5
RELEX 1286
COMPET 1085
SERVICES 48

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Refrendo y autorización para firmar la Asociación Digital UE-Canadá en nombre de la UE - Aprobación de un instrumento no vinculante

1. El 14 de marzo de 2023, la Comisión Europea informó al Grupo «Telecomunicaciones y Sociedad de la Información», mediante una nota¹, de su intención de entablar debates sobre una asociación digital individual con Canadá con el fin de propiciar una cooperación sobre la transformación digital de la economía y la sociedad.
2. La Comisión recordó que, habida cuenta de la interrelación entre la política digital interna y externa de la UE, la Comunicación sobre la Brújula Digital² anunció que la UE establecería sólidas asociaciones digitales internacionales que se ajustaran a los cuatro pilares de la Brújula Digital: infraestructuras, capacidades, transformación digital de las empresas y digitalización de los servicios públicos. En consonancia con este enfoque, y teniendo en cuenta la buena cooperación existente con Canadá, la Comisión explicó que tenía la intención de elevar el diálogo digital existente con Canadá a la categoría de asociación digital, conforme al modelo de las recientemente establecidas con Japón, la República de Corea y Singapur.

¹ WK 3222/23.

² <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A52021DC0118>

3. Tras la aprobación del Coreper el 22 de marzo de 2023, el Consejo TTE (Transporte, Telecomunicaciones y Energía) autorizó a la Comisión a negociar una asociación digital individual con Canadá en forma de instrumento no vinculante el 28 de marzo de 2023.
4. En la reunión del Grupo «Telecomunicaciones y Sociedad de la Información» del 9 de noviembre de 2023, la Comisión informó a las delegaciones del resultado de las negociaciones con Canadá y presentó el proyecto de texto de la Asociación Digital³. El proyecto recibió un amplio apoyo. Se tuvieron en cuenta las pequeñas modificaciones propuestas por las delegaciones y, el 10 de noviembre de 2023, la Comisión remitió al Consejo un proyecto de texto revisado.
5. En vista de lo anterior, y con vistas a firmar la Asociación Digital con Canadá durante la Cumbre UE-Canadá, prevista para los días 23 y 24 de noviembre de 2023, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que recomiende al Consejo que:

- apruebe, como punto «A» de la sesión del Consejo AGRIPESCA del 20 de noviembre de 2023, el texto de la Asociación Digital con Canadá que figura en el documento 15356/23; y

- convenga en que, en caso de que fuera necesario introducir más ajustes en el texto para que la UE y Canadá lo aprueben, el texto podrá adaptarse en consecuencia siempre que las modificaciones no afecten al fondo ni a la finalidad de las posiciones de la UE.

³ WK14151/23.